

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21311** *CONSTRUCCIONES RAMOS Y MULEIRO, S.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 386/09, de este Juzgado seguido a instancia de José B. Benevides Jerez contra la empresa Construcciones Ramos y Muleiro, S.L., sobre reclamación de despido se ha dictado auto de fecha 17.06.09 por el que se declara a la empresa ejecutada Construcciones Ramos y Muleiro, S.L. en situación de Insolvencia legal total por el importe de 20.972'34 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 17 de junio de 2009.- El Secretario Judicial D. Antonio Tovar Pérez.

ID: A090048814-1